



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

DIDECO:
COP/fev
27/06/2017

DECRETO ALCALDICIO N° **000905**
LITUECHE, 27 de Junio de 2017

CONSIDERANDO:

- La necesidad de abastecerse de Artículos de publicidad para actividades Recreacionales.-
- La necesidad de adquirir publicidad para difundir Actividades Municipales.-
- Que esta adquisición se realizará a través del catálogo electrónico al proveedor que se detalla en el punto dos del presente decreto.
- El Decreto N° 1571 de fecha 16 de diciembre del 2016, en acuerdo 128 de la sesión ordinaria N° 144 del Honorable Consejo Municipal de Litueche de fecha 16 de noviembre del 2016 que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 232 de Fecha 22 de Junio del 2017, proyecto 2% deporte aprobado por gobierno regional.
- La resolución Exenta N° 0150, de fecha 28 de Abril del 2017, aprueba convenio de subvención de actividades del F.N.D.R cultura, deportes y seguridad publica entre el Gobierno Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Municipalidad de Litueche.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis que tiene relación con su catálogo electrónico. El Decreto Alcaldicio No. 1.550. de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la compra mediante Catalogo electrónico, la compra de los siguientes artículos de publicidad para Campeonato de Rayuela y Futbol comunal, por los Programas Recreacionales Municipales.-
- 2.- **Gírese orden de compra al siguiente proveedor:(IMPRESA ATELIER), RUT. N° 89.557.000-1**

CANTIDAD	PRODUCTO	CODIGO	TOTAL \$
10 mts2	Lienzo de Futbol y Rayuela 1x6	1154108	\$ 165.000
4 mts 2	Pendón Roller Rayuela y Futbol 200x90 cm	1154111	\$ 66.000
1	Despacho		\$ 19.212
	SUB TOTAL		\$ 250.212.-
	DESCUENTO		\$ 15.012
	TOTAL NETO		\$ 235.200
	IMPUESTO		\$ 44.688.-
	TOTAL		\$ 279.888-

- 3.- **Impútese** el gasto al proyecto 2% deportes, "Litueche se mueve por el deporte", presentado y aprobado por el gobierno regional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARIA OLMEDO PIZARRO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

RAE/MOP/RPV/COP/ffv

Distribución:

- DAF
- Archivo Oficina de Partes
- Oficina de Deporte



RENE ACUNA ECHEVERRIA
ALCALDE

